

Para despachos de oficio quatro mis.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Marion de Luz Med^a los que supieron y ro el presente 185^{no}

Ful de fechas —
D^{no} Alonso Medo
Almansa
D^{no} Juan de Alde
Cortina

D^{no} Diego Vidal
Alcaide
Por Man^{do} de Luz Med^a —
Fran^{co} Benedito
Valero

Aguerdo nom
brando Comisa
rios y es^{no} p^{ro}
dos queros de
p^{ro} —

En esta villa a tres dias mes y año Luz med^a los p^{ro} D^{no} Juan de
Alcaide ordenario por su Mag^d D^{no} Juan de Alde
Cortina y D^{no} Joseph Balero Valero Relatores prore del Conu^{to}
Justicia y Relatores de esta d^{na} villa estando en d^{na} la
alcantam^{to} para tratar las cosas pertenecientes al conu^{to}
de esta villa — Deliberon que en apension a que Luz med^a
señen nombrado por depositario de los Caudales del p^{ro} de esta
d^{na} Benito Gario Derino della y en obseruancia de d^{na} ordi^{na} le
a su p^{ro} se nombraron queros de los Caudales de d^{na} p^{ro} a D^{no} Joseph
Blanco oser depositario que aditado de ser del p^{ro} de la
depositaria nombrar Luz Comisario, y es^{no} ante quien pasen
d^{na} queros deuean de acordar y mandas, acordaron y man
daron nombrar y nombraron por L^o Luz a Se Med^a el L^o D^{no}
Alonso Alde Almansa Alcaide, y al L^o D^{no} Diego Vidal
Alcaide Relator, por Comisario, y por es^{no} Contador a D^{no}
Tomé de Salas es^{no} de este numero; agesele saber a d^{na}
D^{no} Joseph Blanca Congadeja ante Luz med^a d^{na} p^{ro}

